



VISTO:

Que por Ord. 1/18 HCD se ampliaron los contenidos de las asignaturas de Ortodoncia "A" y "B" y Odontopediatría "A" y "B"; las que fueran aprobadas por Res. 735/17 HCS, y, asimismo, solicita se deje sin efecto la Res. 56/18 HCD; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo aconseja hacer lugar a la solicitud;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Derogar la Resolución N° 56 /18 HCD.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 95

et